



# Universidad Ricardo Palma

## Secretaría General

### AVISO INSTITUCIONAL

Se informa que, por disposición del Rectorado y el Consejo Universitario, nuestra Institución ha procesado y aprobado, de acuerdo a Ley y al Estatuto de la Universidad, los Grados y Títulos Profesionales de la Facultad de Medicina Humana que estaban en calidad de pendientes por motivo de la emergencia sanitaria y la inmovilidad obligatoria, ordenadas por el Supremo Gobierno.

Por lo indicado, y de manera excepcional, se ha dispuesto la entrega personal, a cada uno de los interesados, de sus respectivos Diplomas y Resoluciones originales, en única fecha y horario, como a continuación se indica:

**Día : LUNES 20 DE ABRIL DE 2020**

**Horario : 9.00 a 16.00 Hrs.**

**Lugar : Secretaría General (Ventanilla de Atención).  
Quinto Piso del Edificio Administrativo.  
Universidad Ricardo Palma, Avenida Benavides, c. 54, Surco, Lima.**

Los interesados deberán identificarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Estarán incluidos en esta entrega los casos de tres médicos que no recogieron sus títulos en la debida oportunidad.

Quienes no recaben su grado o título, en la fecha y horario indicado, lo podrán hacer al reiniciarse las actividades de la universidad, de acuerdo a la disposición de las autoridades.

De modo complementario, también se informa:

Que se ha remitido a la SUNEDU el Oficio N° SG-0861 de la Secretaría General, que comunica la relación de grados y títulos aprobados, sustentado con la versión digital de los expedientes que corresponden a los grados y títulos aprobados de la Facultad de Medicina Humana, para su registro, por vía virtual, según lo ha dispuesto la SUNEDU.

Que se ha remitido al Colegio Médico del Perú, Región III-Lima, el Oficio N° SG-0862 de la Secretaría General, comunicando la relación de los títulos profesionales aprobados, que se sustenta con la versión escaneada de los Diplomas y Resoluciones de los títulos de médicos cirujanos y médicos especialistas, para el trámite de la colegiatura y matrícula, por vía virtual, conforme lo ha establecido el Colegio Médico del Perú. Esta relación también incluye a los tres médicos que no recogieron oportunamente sus diplomas.

Que se está remitiendo a la Intranet personal de cada uno de los interesados, la versión escaneada de su Resolución y Diploma de grado o título profesional, para la finalidad que considere conveniente.

**Surco 18 de abril de 2020**

**Secretaría General.**